



Costa Rica

MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS / PERMANENT MISSION TO THE UNITED NATIONS

Intervención en el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre la aplicación de los seis ámbitos del mandato son: la salud, la educación, los derechos humanos, el desarrollo económico y social, el medio ambiente y la cultura.

Embajador Rolando Castro Córdoba, Representante Permanente Alterno

16º período de sesiones, Nueva York, 26 de abril 20167

Cotejar con la alocución

Señora Presidenta,

Costa Rica desea reiterar su compromiso con la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas. Mi país ha apoyado la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas desde sus inicios, cuenta con una amplia normativa en la materia y somos además Estado Parte del Convenio 169 de la OIT, que tiene jerarquía supra-constitucional. Contamos además con abundante jurisprudencia en algunos de los temas que nos ocupan hoy como el derecho a la salud, la educación, el ambiente y la cultura.

Recientemente y con beneplácito, informamos a este foro de la reforma constitucional que se adoptó en agosto de 2015, la cual establece el carácter multiétnico y pluricultural de Costa Rica. Con la aprobación de esta reforma, el país ha sentado una piedra angular para seguir construyendo una sociedad diversa e inclusiva que promueve la igualdad de oportunidades y de trato, así como las posibilidades de participación en la vida pública y social para todas las personas y grupos con independencia de su identidad cultural, étnico-racial, religiosa o lingüística.

Sra. Presidenta,

El gobierno de la República de Costa Rica ha definido la atención de los derechos de los pueblos indígenas como una de sus prioridades y entiende que su situación deber ser abordada de modo integral, con un enfoque de derechos humanos y desterrando las ideas asistencialistas e integracionistas que los han relegado al abandono y la discriminación.

En cuanto a los derechos económicos sociales y culturales, el logro más importante de los últimos años ha sido la reforma a la educación indígena, que culminó con la publicación de un decreto que modificó el Subsistema de Educación Indígena.

En el tema de vivienda, Costa Rica impulsa la actualización del programa de vivienda que consiste en fomentar un proceso continuo de discusión sobre problemáticas



Costa Rica

MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS / PERMANENT MISSION TO THE UNITED NATIONS

existentes con el fin de desarrollar propuestas para mitigarlas que coadyuven a la mejora en la asignación y transparencia en la gestión de los recursos públicos en esta materia en los territorios indígenas.

Asimismo mediante el Programa Nacional de Empleo, se han destinado recursos en forma de subsidios dirigidos a personas en condición de desempleo y condición socioeconómica vulnerable con el fin de activar proyectos de ideas productivas que vinculen a la población indígena con actividades económicas que permitan generar ingresos para sus familias, así como desarrollar procesos de capacitación para generar competencias laborales que les facilite su acceso al mundo del trabajo.

Adicionalmente, con el fin de evitar la dispersión y asegurar el cumplimiento de la obligación estatal de consultar a los pueblos indígenas sobre las medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles, que se deriva del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que es ley de la República desde 1992; se ha venido trabajando en establecer formalmente y con reglas claras, un instrumento de consulta consensuado entre los pueblos indígenas y el Estado.

En marzo del año pasado se emitió la Directriz D.042-MP que establece un mecanismo para construir, en conjunto con los pueblos indígenas de los 24 territorios de Costa Rica, el mecanismo de consulta de manera clara e informada y con amplia participación y que tome en cuenta las diferencias culturales y lingüísticas entre los pueblos.

Sra. Presidenta,

Mi país reconoce que a pesar de los avances, tenemos aún mucho por hacer. A pesar de la sólida base legal existente, los pueblos indígenas continúan enfrentando desafíos en la puesta en práctica de sus derechos y existe una labor pendiente en materia de reconciliación. Costa Rica, con una serie de políticas públicas y la implementación de diversas acciones como las mencionadas, sigue y seguirá realizando esfuerzos para alcanzar el verdadero cumplimiento de sus obligaciones y alcanzar, como fin último, un mayor bienestar para sus pueblos originarios.

Muchas gracias!